



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNCIÓN
PÚBLICA DE 9 DE ABRIL DE 2019**

PRESIDENTA:

D^a. Marta López de la Cuesta.

Ilma. Sra. Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto.

Por la Administración:

D. Manuel González Rojo.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Empleo.

D^a. Carmen Ruiz Alonso.

Ilma. Sra. Secretaria General de la
Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

D. José Angel Amo Martín.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Sanidad.

D. Eduardo Cabanillas Muñoz- Reja.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Agricultura y Ganadería.

D. José Rodríguez San-Pastor.

Ilmo. Sr. Secretario General de la
Consejería de Cultura y Turismo.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

D.ª María Antonia Abia Padilla.

Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

Secretaría

Dª Sonia Bustos Arribas.

Funcionaria del Servicio de Relaciones Laborales
y Gestión de Personal Laboral.

Asistentes

Dª Maria Luisa Viejo Alvarez.

Dirección General de la Función Pública

Por las Centrales Sindicales:

Por CSI-F:

D David Amo Rojo.

D. José Mariano Prieto Arribas.

Dª. Carmen Gutierrez Doncel

Por UGT:

D. Julio Cesar Martín Nevado.

D Enrique López Campo.

Dª Inés González Villegas

Por CC.OO:

D. Ernesto Angulo del Río

D. Juna Carlos Hernández Nuñez



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Por CESH-USCAL:

D Manuel Martínez Rodríguez.

D. Juan Carlos Alonso González.

D Javier Salamanca Gutierrez

Por FSES:

D^a Beatriz Andrés Cuadrado.

D^a Patricia San Martín Videira

En Valladolid, siendo las 14,30 horas del día 9 de abril de 2019, se reúne el Consejo de la Función Pública de Castilla y León, con la asistencia de los miembros reseñados y la delegación de asistencia y voto, de los miembros siguientes: Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de la Presidencia, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Educación, Ilmo. Sr. Director de los Servicios Jurídicos, Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Estadística, Ilmo. Sr. Interventor General e Ilma. Sra. Directora General de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano; excusada su asistencia, de conformidad con el artículo 12.5 del Decreto 72/2006, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de la Función Pública, se celebra la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión del día 3 de abril de 2019.

Punto segundo: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario de las Consejerías de Presidencia,



Economía y Hacienda, Empleo, Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Cultura Y Turismo, del Servicio Público de Empleo, la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales

Punto primero

Da comienzo la reunión la Sra. Presidenta del Consejo dando lectura al punto primero del orden del día, y concediendo un turno de palabra a los sindicatos para formular las alegaciones que consideren oportunas al texto del acta sometida a aprobación.

CESM-USCAL solicita que el documento que remitieron a la Secretaría del Consejo por correo electrónico se incorpore de manera íntegra al cuerpo del acta. Por parte de la Secretaria se aclara que la intervención de CESM-USCAL está recogida en el acta al igual que la del resto de los sindicatos.

La Sra. Presidenta estima, por tanto, que no es necesario acceder a su petición.

Se da por aprobada el acta.

Punto segundo

La Sra. Presidenta cede la palabra a cada una de las organizaciones sindicales miembros del Consejo de la Función Pública.

El representante de CSIF da por reproducidas las alegaciones manifestadas en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos. Indica asimismo, que el sentido de su voto, es coherente con el realizado en el anterior Consejo de la Función Pública del día 3 de abril, con respecto al resto de las RPTs.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

El representante de UGT da por reproducidas las alegaciones manifestadas en las Mesas Generales de Negociación de los Empleados Públicos.

El representante de CC.OO reitera la postura que su organización sindical manifestó mediante su voto en contra a las RPTs sometidas a la aprobación del Consejo de la Función Pública del día 3 de abril de 2019.

El representante de CESM-USCAL también da por reproducidas las alegaciones manifestadas en Mesas y Consejos anteriores.

La representante de FSES no alega nada al respecto.

La Sra. Presidenta del Consejo se remite a cada una de sus intervenciones realizadas en las distintas Mesas de Negociación, así como en Consejo de la Función Pública en las que se ha negociado y aprobado este tema.

A continuación, se da paso a la votación del punto segundo del orden del día: "Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario de las Consejerías de Presidencia, Economía y Hacienda, Empleo, Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Cultura Y Turismo, del Servicio Público de Empleo, la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales"

Resultado de la votación:

- Voto a favor: Administración,
- Voto en contra: CSIF, UGT, CC.OO, CESM-USCAL
- Abstención: FSES



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:50 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº Bº. LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta López de la Cuesta

Fdo.: Sonia Bustos Arribas